



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2021

Durante el ejercicio 2020 en un trabajo en conjunto con la Junta de Ascensos y Calificaciones se mantuvo la propuesta de generar la movilidad de los Agentes Municipales dentro del escalafón. Esta tarea se continuara en el próximo ejercicio con aproximadamente 30 ascensos (por mérito) y 25 pases a planta, producto de las vacantes por jubilación. En el primer trimestre del año 2.021 se procederá a la convocatoria a Concurso para la cobertura de los cargos jerárquicos que aun permanecen vacantes. En lo referente al salario municipal, mediante un dialogo abierto con los representantes gremiales se mantendrá la misma sobre la pauta inflacionaria. El objetivo final es continuar con la recomposición de la pirámide estructural de personal del municipio.

Obras Públicas y Salud: ambas áreas mantendrán un esquema de permanente mejora en la prestación de los servicios. Incluyéndose la incorporación de maquinaria y tecnología con tal fin.

Desarrollo Local: es fundamental generar mesas de trabajo y consenso público-privado que posibiliten avanzar en proyectos que generen toma de mano de obra privada con genuina continuidad en el tiempo.

Seguridad: siempre en un esquema de articulación con Fuerzas de Seguridad y Justicia. Se prevé continuar con el desarrollo del sistema de monitoreo y fortalecimiento de la Defensa Civil y el voluntariado para ella creado.

La cultura, el Deporte y la Educación continuar siendo apoyadas y promocionadas a través de los diferentes programas propuestos por las áreas.

La administración eficiente y el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma continuaran de manera tal de lograr un Direccionamiento adecuado de los recursos. Esta definición base encierra el concepto de un municipio que además de ser prestador de servicios debe fortalecer el Sistema Social de Salud, protegiendo a los sectores vulnerables. Teniendo el concepto de sistema una importancia fundamental en todas las áreas municipales. Y al mismo tiempo articular con los diferentes actores de la sociedad en pos de alcanzar propuestas de desarrollo sustentable. Con foco en el turismo, agregado de valor en origen a nuestra producción primaria y respaldo a la inversión privada. Siempre en el marco de un proyecto de protección del medio ambiente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2021

La Secretaria de Gobierno además de coordinar las áreas bajo su jurisdicción: Seguridad, Delegación de San Manuel y Direcciones de Cultura y Deportes. En la cuales planifica las acciones anuales que permiten la concreción de la metas. Tiene además como tarea la confección de las disposiciones mediante las cuales el Intendente Municipal decreta las diferentes acciones administrativas y ejecutivas. Manteniendo una permanente custodia de la documentación bajo su cargo.

La Secretaria de Gobierno ha tenido y mantiene dentro de sus roles articular la relación con las instituciones civiles de la comunidad, propendiendo fundamentalmente a la participación ciudadana. Receptando inquietudes, ideas, proyecto y ejecutando acciones conjunto.

En lo que respecta a las áreas gubernamentales provincial y nacional sus obligaciones son de igual tener, gestionando e interactuando en forma permanente con las mismas.

El Sistema de Gobierno Municipal, con su división de poderes, requiere articular las iniciativas del Departamento Ejecutivo con el trabajo del Honorable Concejo Deliberante, de allí la necesidad de mantener un intercambio permanente entre ambos poderes en pos de consensuar e intercambiar propuestas que permitan el dictado de las normas que posibilitan la ejecución de políticas públicas. Es allí que esta Secretaria en su rol político asume esta función.

En este punto la experiencia puesta en marcha logrando la unificación en un mismo ámbito físico de todo el trámite de licencias de conducir aparece como una muestra de la necesidad de modernizar la administración y dar al vecino una atención personalizada, ágil y diligente en sus trámites. De allí la propuesta de concreta la Oficina Unica de Atención al Contribuyente.

El aumento en las responsabilidades del municipio en la articulación con servicios provinciales, por caso la seguridad, requiere que en la presupuestación se planteen medidas innovadoras que posibiliten generar un incremento porcentual en los recursos de Jurisdicción Municipal, de allí la intención a afectar o generar contribuciones para casos específicos que no cuenta con una a tal fin. Es importante destacar que áreas como la mencionada seguridad tienen una alta dependencia de la provisión de insumos, combustibles y reparaciones, y de equipamiento tecnológico de alto costo.

De la evolución y el análisis de la situación inicial a dic/15 y la realidad actual del municipio a nov/19 surge que la organización y programación ha llevado a la administración municipal a un punto de equilibrio y previsión que hoy permite abordar temas importantes que quedaron pendientes por la problemática antes mencionada. Entre algunos: el desarrollo productivo-económico, la situación de desempleo y la generación de toma de mano de obra privada y permanente, la protección del medio ambiente y el desarrollo de las potencialidades turísticas de nuestros recursos naturales. En síntesis es intención mantener y mejorar la prestación de servicios pero al mismo tiempo poner en marcha sistemas que atraviesen y trasciendan la gestión 2.021.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Economía y Hacienda

Presupuesto: 2021

Entidad :

Como es sabido el año 2020, fue un año difícil y lleno de incertumbre. La Economía no fue ajena a tal situación.

Aún así, se cumplió con el pago a los proveedores en tiempo y forma, llegando a un máximo de 45 días desde que entrega la mercadería o presta el servicio y su pago; Y como se ha realizado año tras año, priorizando la compra de todos los bienes y servicios a los proveedores locales.

Los empleados municipales siempre tuvieron el sueldo disponible el último día hábil del mes. Además, se les otorgó 3 aumentos de sueldos que hasta la fecha acumulan el 41.68%, suma altamente superior a la inflación anual.

Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Salud y Desarrollo Social para realizar el proyecto de la Carrera Profesional de Enfermería, la cual prevee un nuevo escalón, que para el 2021 reconoce a las enfermeras técnicas y licenciadas y les da grandes beneficios como una categoría de ingresante mayor, ascenso automático, entre otras.

Se realizó la mensualización de 16 agentes que mejoraron su condición laboral. (obra social, vacaciones, asignación familiar, licencias, etc)

Se adquirieron vía leasing 2 esterilizadores, uno de óxido de etileno y otro por vapor de agua. Estos equipos reemplazaron a los existentes que se encontraban totalmente obsoletos y amortizados. Esto trae mejoras en la calidad de trabajo del personal y en la esterilización de todos los elementos del área de cirugía.

Se continuará en el 2021, con la ejecución de obras por administración municipal, con mano de obra de loberenses y priorizando el compra local. Obras que se realizan, en algunos casos, con fondos de libre disponibilidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Infraest., Obras y Servicios Púb.

Presupuesto: 2021

Entidad :

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos deberá abarcar el control de todas las fases de la obra y los servicios públicos. Cumplirá el rol de coordinación de todo lo referido a la obra y los servicios públicos, estando a cargo de la estructura municipal la elaboración, dirección y ejecución de los proyectos de obras y la prestación de los servicios públicos para lograr la mejor calidad de vida de los vecinos.

FUNCIONES

- 1.Relevamiento de control interno del organismo ejecutor. Verificar que se ejerzan los controles internos previstos en los organigramas del Municipio.
- 2.Verificación de los requisitos previos a la realización de la obra pública.
- 3.Realizar inspecciones profesionales periódicas en los lugares de obra, in situ.
- 4.Realizar las mediciones, certificaciones para el pago.
- 5.Seguimiento de las obras/servicios en la etapa de anteproyecto, proyecto y ejecución.
- 6.Auditoría, monitoreo y control de todos los aspectos de las obras a su cargo, ya sean obras por contratos, por administración o delegadas, pudiendo intervenir en cada etapa de las mismas, efectuando correcciones, modificaciones y/o reformulaciones que las mismas requieran.
- 7.Es atribución y responsabilidad la gestión compartida de los recursos necesarios para la formulación y/o ejecución efectiva de las obras, pudiendo para ello relacionarse con diversas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, tal el caso de los organismos multilaterales de crédito.
- 8.Elaboración de los Planes y Programas de Control de Obras Públicas: se confeccionarán determinando prioridades, detallándose los trabajos, métodos y procedimientos a utilizar, estableciendo su extensión y oportunidad, previendo su flexibilidad por cambios circunstanciales (climáticos/financieros). Los Planes y Programas deben propender al logro de los objetivos establecidos, ajustándose a las disponibilidades de tiempo, recurso humano y financiero.

Durante el año 2020 se siguió avanzando en la obra pública, a pesar de la pandemia, a través de la administración municipal. Se realizaron tareas en el nosocomio local para generar ambientes y/o espacios, circulaciones según los requerimientos de la Secretaría de Salud de este municipio y Zona Sanitaria VIII.

Se siguió avanzando en obras para generar una mejor calidad de vida para los vecinos, en los diferentes cuadrantes de la ciudad, con diferentes grado de necesidades de cada sector, en donde hay zonas en las que se trabaja y se trabajara en la urbanización y que son obras estructurantes para el futuro desarrollo de las mismas.

Se trabaja en mejorar la prestación de los servicios públicos, con adquisiciones de algún equipo, para mejorar la calidad de los mismo.

La capacidad operativa de la dependencia se encuentra limitada, ya que dentro de la misma se ve una infraestructura con un alto grado de deterioro por los años de uso que tienen los diferentes equipos, teniendo esto como limitante para la producción y prestación servicios.

Dentro de las restricciones que se denotan, el factor a tener en cuenta es la adquisicion de bienes o equipos para la prestación de servicios, siendo dentro la situación económica social, la variación constante de precios hace que no se pueda planificar la compra de varios equipos, ya que con el transcurso de los procesos hacen, que se deban dar de baja la compra de algunos de ellos por la fluctuación de los valores, no llegando a poder equipar al área para mejorar el servicio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2021

El concepto de sistema social de salud se fundamenta en el paradigma de la salud como un producto social surgido de la activación de los procesos y acciones intersectoriales, que involucran a todos los actores y sectores de una comunidad buscando el desarrollo de un mayor grado de bienestar, en un marco democrático y equitativo.

La finalidad de un sistema social de salud local es el desarrollo integral de sus comunidades basado en una estrategia de promoción de la salud en estrecha relación con la equidad y desarrollo económico. En este sistema local de sistema social y comunitaria se produce la articulación entre lo económico y lo social transformándose en un concepto indivisible que relaciona salud, bienestar y desarrollo.

Desde luego, no puede concebirse un sistema social de salud, sin una red de servicios adecuadas en cantidad y calidad que aseguren respuestas a las necesidades y demandas de la comunidad a cargo. Es por todo esto, que desde el gobierno municipal se fomenta permanentemente la participación social, la intersectorialidad, la inversión en infraestructura y recursos humanos en los diferentes niveles de atención. La capacitación del personal municipal en sus distintas áreas otorgará herramientas para mejorar la calidad de la tarea diaria.

La secretaria de salud y desarrollo social se encuentra conformada por diferentes áreas, salud en sus diferentes niveles de atención, desarrollo social con sus diferentes espacios de asistencia integral comunitaria, el abordaje y la prevención de los derechos de niñas y niños vulnerados. Gran parte de estas acciones se encuentran enmarcadas en diferentes programas municipales, provinciales y nacionales.

En lo que respecta al abordaje de las problemáticas vinculadas a la salud mental es que se conformó un espacio en nuestro hospital destinado a tratar pacientes que requieran asistencia sin perder de vista la transversalidad sobre diferentes disciplinas a la hora de acompañarlos.

Se trabajó en concordancia con instituciones como son la Cooperadora de Hospital Municipal "Gaspar M. Campos", cooperadora del Hogar de ancianos "Sor Teresa de Calcuta", y Asociación "Luis A. Teruggi". Durante el año 2020 se recibieron numerosas donaciones de instituciones privadas y particulares que resultaron fundamentales para afrontar la pandemia, como por ejemplo, una nueva cama y respirador para la UTI.

Además, se continuó trabajando articulado con Educación cumpliendo con los protocolos requeridos, tanto con el Consejo Escolar como con Jefatura Distrital y cuerpo de inspectores.

Para el próximo año se estima continuar con las tareas de mantenimiento, pintura y parques en áreas como el Hogar de ancianos, cocina, comedor, lavadero, mantenimiento y centros de atención primaria. Renovación de cartelería. Instalación de timbres inalámbricos y reparación de tableros de gases para sector materno-infantil. Adquisición de cocina industrial y heladera para el sector de cocina. Refacción del laboratorio, sala de extracción y bacteriología. Adecuación de un comedor a fin de brindar un espacio higiénico a los empleados municipales que por horarios laborales deban comer en el hospital. Instalación de un sistema de comunicación con nueva tecnología de telefonía IP, conectando de manera directa todas las oficinas dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social y otras áreas de la Administración Municipal. Reparación del sistema de cámaras de vigilancia del Hospital Municipal. Modificación de las aberturas de ingresos al Hospital y CAPS por carpintería acorde a un sistema de evacuación ante emergencias.

En el año 2021, se continuará trabajando con programas tales como Primera Infancia, Detección de enfermedades endémicas, por ejemplo, hidatidosis, triquinosis, etc., ILE (interrupción legal del embarazo), y Salud Mental. Este último incorporando formalmente la figura de los acompañantes terapéuticos a los equipos de trabajo.

Para el próximo año se estima articular con la Universidad de Lobería para lograr dictar en nuestra localidad la Licenciatura en enfermería, con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades al personal y estudiantes de enfermería, capacitando y formando capital humano.

Como así también, con la escuela de enfermería de Mar del Plata, bajo un convenio marco con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de generar espacios de docencia e investigación.

Como se mencionó en puntos anteriores se plantea para el próximo año la instalación de tecnología en telefonía IP, optimizando el sistema de comunicación y la reparación de las cámaras de seguridad, garantizando mayor seguridad en el nosocomio local.



Municipalidad de
Lobería

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2021

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2020 11:10

Form. 1

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Presupuesto: 2021

Se proyecta para el año 2021 el tratamiento, elaboración y sanción de ordenanzas, decretos, resoluciones, comunicaciones y demás normas necesarias para el funcionamiento municipal.

Se prevé el cumplimiento de funciones reglamentarias que deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional.

Se estima realizar autorizaciones de convenios, empréstitos y adhesión y/o acogimientos leyes provinciales y nacionales.

Se proyecta autorización de concesiones a empresas privadas para la prestación de servicios públicos.

Se estima autorizar transmisiones, arrendamientos o comodatos de bienes municipales.

Se prevé el análisis, estudio y resolución del ejercicio contable y rendición de cuentas elevado por el Departamento Ejecutivo por el ejercicio económico financiero del año 2020.

Se proyecta el análisis, estudio y sanción de las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la Municipalidad para el ejercicio económico 2021.

Se fijarán los cronogramas de reuniones de las distintas Comisiones Internas, como también de las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, de Prórroga, Especiales y Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Se integrarán las Comisiones que estudian Becas Estudiantiles, Consejo Asesor para la Producción, Comisión de Lucha contra las Plagas, Becas para Residentes Estudiantiles, Comisión del Sector Industrial Planificado, Comité de Crisis, y otras que en el futuro se formen.

Se prevé la adquisición de material para la ampliación y actualización de la biblioteca del HCD.

Se estima la renovación de equipos de computación e impresoras para la prestar adecuados servicios administrativos.

Se proyecta el mantenimiento y reparación interior del recinto en lo que respecta a cielorrasos, paredes, puertas, ventanas, baño, etc; como asimismo reparaciones de mobiliario y demás elementos de funcionamiento.

Se prevé la realización de capacitaciones, charlas, conferencias, etc dirigidas tanto al personal administrativo, de servicios como también a quienes desempeñan cargos políticos dentro del cuerpo deliberativo.

Seguiremos cediendo el recinto a distintas entidades y organizaciones de la comunidad para la realización de eventos, jornadas, congresos, charlas, etc. de interés municipal.

Mientras se mantengan los efectos de la pandemia Covid-19 se dispondrán sesiones, reuniones en comisiones, etc. bajo plataforma Zoom o similares.

Continuaremos dando publicidad y comunicación a los vecinos del partido de Lobería de los distintos actos de gobierno realizados por el HCD.

Firma y Sello